



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta ODS Naciones Unidas

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Nombre del indicador o de la variable

16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Indicador propuesto por Cuba

(PROPUESTA) Proporción de la población de 15 a 49 años de edad que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses, en cuanto a sexo, edad, discapacidad, color de la piel, religión y orientación sexual

Proporción de la población

	Sexo		Área geográfica		Etnicidad/Raza			Edad						
	Mujeres		Urbano	Rural	Color de la piel del			15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
					Grupo 1 Blanco	Grupo 2 Negro	Etc. Mulato, mestizo / Otro							
ión total entrevistada	8 849		5 738	####	6 001	791	2 056	1 041	1 008	1 227	1 399	1 095	1 377	1 702
Sexo	0.4		0.5	0.3	0.4	0.8	0.2	0.4	0.6	0.3	0.5	0.2	0.3	0.5
Edad	0.2		0.3	0.1	0.2	0.3	0.2	0.9	0.0	0.1	0.1	0.2	0.0	0.4
Discapacidad	0.3		0.1	0.7	0.5	0.1	0.1	0.5	0.9	0.0	0.0	0.1	0.5	0.4
r el color de la piel	0.4		0.4	0.3	0.3	1.5	0.3	0.5	0.5	0.2	0.4	0.8	0.1	0.4
Religión	0.7		0.8	0.7	0.6	1.8	0.7	0.6	0.4	0.2	0.7	0.8	1.0	1.2
ientación sexual	0.3		0.2	0.5	0.3	1.1	0.1	0.2	0.8	0.1	0.2	0.1	0.1	0.7
Porcentaje	2.1		1.8	2.5	2.1	4.4	1.2	1.5	2.7	1.1	1.8	2.9	2.1	2.4

Fuente: Subsistema de Información Estadística Nacional (SIEN) MINSAP

Proporción de la población														
	Sexo		Área geográfica		Etnicidad/Raza			Edad						
	Hombres	Urbano	Rural	Color de la piel del			15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
				Grupo 1 Blanco	Grupo 2 Negro	Etc. Mulato,								
ión total entrevistada	3 700	2 311	####	2 467	318	915	526	460	491	498	484	472	770	
Sexo	0.4	0.3	0.7	0.7	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.7	0.1	1.6	
Edad	0.3	0.5	0.0	0.4	0.0	0.4	0.7	0.7	0.0	0.4	0.0	0.1	0.4	
Discapacidad	0.4	0.2	0.7	0.4	0.6	0.3	1.3	0.0	0.3	0.4	0.1	0.0	0.6	
Por el color de la piel	0.5	0.7	0.1	0.6	0.4	0.2	1.0	0.0	0.8	0.0	0.7	0.4	0.4	
Religión	0.4	0.4	0.5	0.4	0.1	0.8	0.0	0.0	0.4	0.5	1.0	0.6	0.5	
Orientación sexual	1.0	1.1	0.8	1.1	1.3	0.7	2.7	0.7	0.1	0.4	0.2	0.6	1.8	
Porcentaje	3.1	3.2	3	3.5	2.1	2.4	6.2	1.8	1.7	2.2	2.2	1.6	4.8	

Fuente: Subsistema de Información Estadística Nacional (SIEN) MINSAP

Proporción de la población de 18 a 49 años de edad que			
	Discapacidad		
	Tiene discapacidad /dificultad funcional		NO tiene discapacidad
	Sexo		Sexo
	Mujeres	Mujeres	Hombres
ión total entrevistada	132	8 092	####
Sexo	0.2	0.4	0.5

Edad	0.2	0.2	0.3
Discapacidad	10.6	0.2	0.2
Por el color de la piel	0.9	0.4	0.4
Religión	0.2	0.8	0.5
Orientación sexual	0.2	0.3	1.0
Porcentaje	14.7	1.9	3.0

Fuente: Subsistema de Información Estadística Nacional (SIEN) MINSAP

I. Información Marco Global del Indicador

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles
Meta ODS Naciones Unidas	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Número del indicador	16.b.1
Indicador propuesto por Naciones Unidas	Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
Enlace metadato UN:	

II. Información Indicador por Cuba

Meta país	Por definir
Indicador propuesto	Proporción de la población de 15 a 49 años de edad que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses, en cuanto a
Número	16.b.1
Tipo	

Definición conceptual	<p>Este indicador se define como la proporción de la población (adultos) que declara haber experimentado personalmente discriminación o acoso durante los últimos 12 meses por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>El derecho internacional de los derechos humanos se refiere al conjunto de instrumentos jurídicos internacionales destinados a promover y proteger los derechos humanos, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos posteriores adoptados por las Naciones Unidas.</p> <p>La discriminación ocurre cuando se le trata de manera menos favorable en comparación con los demás o cuando se le acosa por su aspecto, su procedencia, sus creencias o por otros motivos. Es posible que se le niegue la igualdad de acceso al trabajo, la vivienda, la atención médica, la educación, el matrimonio o la vida familiar, la policía o el sistema judicial, las tiendas, los restaurantes o cualquier otro servicio u oportunidad. También puede encontrar comentarios, gestos u otros comportamientos que lo hagan sentir ofendido, amenazado o insultado, o que tenga que mantenerse alejado de lugares o actividades para evitar tales comportamientos.</p> <p>Motivos de discriminación reconocidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo 2. Edad 3. Discapacidad o estado de salud 4. Etnia, color o idioma 5. Estado migratorio 6. Estado socioeconómico 7. Ubicación geográfica o lugar de residencia 8. Religión 9. Estado civil y familiar 10. Orientación sexual o identidad de género 11. Opinión política.
Fórmula de cálculo	$PVDA = NVDA / NTE$
Unidad de medida	Número, proporción, porcentaje (%)
Interpretación	Medir una prevalencia de discriminación basada en la experiencia personal reportada por los individuos. Se considera un indicador de resultado (ver HR/PUB/12/5) ayudar a medir la eficacia de las leyes, políticas y prácticas no discriminatorias para los grupos de población en cuestión
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>PVDA: Proporción de víctimas de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>NVDA: Número de víctimas de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>NTE: Número total de encuestados</p>
Cobertura geográfica	Nacional
Cobertura temporal	2019

Desagregación	Geográfica	Nacional. Dadas por MIC: - Provincial - Urbana/Rural
	Temática	Ingresos, género/sexo, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en los contextos nacionales Dadas por MIC: - Sexo - Grupos de edades - Nivel de estudio - Dificultades funcionales - Color de la piel del jefe del hogar - Razón de discriminación
Periodicidad		Anual
Fuente		Pendiente definir las fuentes oficiales
Tipo de operación estadística		ENCUESTAS
Nombre de la Operación estadística		
Limitaciones del indicador		<p>En la práctica, será difícil incluir todos los motivos de discriminación potencialmente relevantes. en las preguntas de las encuestas de hogares. Por esta razón, se recomienda que los recolectores de datos identifiquen listas de motivos contextualmente relevantes y factibles, basándose en la lista ilustrativa y la formulación de motivos prohibidos de discriminación descritos en la sección de metodología a continuación, y agreguen una categoría "otro" para reflejar otros motivos que puede no haber sido enumerado explícitamente.</p> <p>El indicador no informará necesariamente sobre la prevalencia de la discriminación dentro de grupos de población específicos. Esto dependerá de los marcos de muestra. Por ejemplo, si la discapacidad se incluye dentro de los motivos seleccionados, los datos resultantes de la discriminación por motivos de discapacidad representarán solo la proporción de la población total que siente que ha sufrido personalmente discriminación por motivos de discapacidad. A menos que el diseño de la muestra proporcione una cobertura adecuada de las personas con discapacidad para permitir el desglose por esta característica, los datos no pueden interpretarse como una indicación de la prevalencia de la discriminación (por motivos de discapacidad) dentro de la población de personas con discapacidad.</p> <p>Las instituciones nacionales con mandatos relacionados con los derechos humanos o la no discriminación y la igualdad son socios ideales para estas actividades. También se recomienda encarecidamente a los recolectores de datos que trabajen con organizaciones de la sociedad civil que sean representantes o tengan un mejor acceso a los grupos que corren más riesgo de ser discriminados o rezagados.</p>
Comentarios generales		
Referencias bibliográficas		
III. Información del Contacto		

Nombre	
Puesto	
Institución	
Teléfono	
Correo electrónico	